



Santiago, 28 de octubre de 2011

CIRCULAR N° 153

Estimados padres y apoderados:

Tengo el agrado de informarles sobre el proceso de renovación de matrícula de los estudiantes del Colegio para el año 2012, que como ya es habitual, se inicia por Internet.

Quienes presenten situaciones especiales o tengan deuda pueden actualizar datos pero no accederán al Formulario de Matrícula, debiendo acercarse al Colegio.

El apoderado de cuentas debe ingresar a “**Actualización de Datos y Matrícula 2012**” desde www.sccmanquehue.cl, con su Rut y su misma Password de Schoolnet (si la olvidó comuníquese con Yerko Adaos al 7194355 o al correo yadaos@sccmanquehue.cl). Al final de 5 pasos se generará el Formulario de Matrícula en formato PDF, que le recomendamos imprimir.

El proceso de matrícula se completa cuando el colegio:

- 1) Recibe firmado el Formulario de Matrícula.
- 2) Recibe firmada la colilla del Reglamento de los Apoderados, colilla que se adjunta. El Reglamento en sí está disponible en nuestro Portal Web en la sección Área de Administración.
- 3) Tiene pagados o documentados o firmado un PAT por las colegiaturas 2012 y su proceso de matrícula.
- 4) El proceso de matrícula y eventuales deudas se encuentran efectivamente pagadas.

Los valores correspondientes al año 2012 son:

1. Matrícula Base: **\$130.000** por alumno (ya pagado en el caso de los Pre-Kinder 2012).
2. Matrícula Adicional: Este año hemos simplificado esto, estableciendo un valor por Ciclo, bajo el concepto de no pedir nada obligatorio adicional durante el año. Para fijarlo se han considerado referencialmente los costos de proveer ciertos libros impresos por el Colegio; materiales del Parvulario, cuadernos de 1° a 6° Año Básico; Encuentro con Cristo Retiros y Primeras Comuniones, CEIS, Jornadas y actividades de Curso fuera del colegio, incluyendo los traslados en buses a todas las actividades obligatorias. Los valores por curso para el año 2012 son los siguientes:
 - Primer Ciclo: \$82.000 por alumno.
 - Segundo Ciclo: \$47.000 por alumno.
 - Tercer Ciclo: \$54.000 por alumno.
3. Cuotas por Familia:
 - a) **\$41.500** por Centro de Padres (ya pagado en el caso de los Pre-Kinder 2012).
 - b) **\$6.000** de apoyo solidario para la Fundación de Ayuda Mutua.
4. Seguro de Escolaridad-Vida (por el período 1/3/2012 al 28/2/2013): **\$17.100** por alumno. Cubre el pago del Colegio hasta IV° Medio en caso de fallecimiento o invalidez de los apoderados. Es obligatorio

para los apoderados menores de 65 años. Cubre 100% al primer sostenedor y 50% al segundo. Los que soliciten tomarlo incluyendo 6 años de educación superior pagan **\$29.700** por alumno. Ver condiciones en nuestro Portal Web en la sección Área de Administración.

5. Seguro de Escolaridad-Cesantía (por el período 1/3/2012 al 28/2/2013): Por acuerdo con el Centro de Padres, es obligatorio para los apoderados menores de 65 años (al menos 1 por familia). Con las “primas” se genera un Fondo Solidario para autoseguro. El segundo apoderado puede tomarlo optativamente. El apoderado trabajador independiente paga un tercio el valor de la prima del que tiene contrato de trabajo porque tiene menor cobertura (y es sólo por motivos de salud). Sus condiciones están en sitio Web del colegio. Según la cantidad de hijos en este colegio y si tiene contrato laboral (dependiente) o no (independiente), paga la cantidad indicada en el Cuadro:

\$/Nº alumnos:	1	2	3	4	5 y +
Con Contrato	59.400	117.900	171.300	207.000	219.000
Sin Contrato	19.800	39.300	57.100	69.000	73.000

6. Seguro de Accidentes (por el período 1/4/2012 al 31/3/2013): Renovaremos el convenio con Clínica Alemana con un costo de **\$37.000** por alumno (desde el cuarto hermano con los mismos apellidos, el pago es liberado). Su contratación es optativa y ese precio es válido hasta el 6 de enero del 2012. **En caso de no tomarlo, se ruega informar en el recuadro que le aparecerá, qué seguro tiene o si no tiene ninguno.** El Colegio entiende que el apoderado autoriza que ante un eventual accidente, se envíe a su hijo a la Clínica Alemana (por la necesaria urgencia que estas situaciones requieren), a costo del apoderado.

7. Aporte Reembolsable por el año 2011 (sólo para alumnos ingresados hasta el 2001): Si no lo ha pagado con las colegiaturas del año, en el Formulario de Matrícula debe sumar 8 UF anuales por alumno (**\$177.600** al valor proyectado de la UF al 6 de enero de 2012) o la proporción de cuotas no pagadas. Quienes no agreguen sus aportes reembolsables no pagados, recibirán en marzo 2012 una carta de cobranza y deberán pagarlos con recargo.

Los cargos de Aporte Reembolsable (AR) se harán en cuotas junto con las colegiaturas, salvo que el apoderado deje por escrito en el Formulario de Matrícula que desea su pago en una sola cuota junto con el proceso de matrícula.

8. Colegiaturas 2012: Los valores de las colegiaturas tienen un descuento según el número de hijos en este colegio, de 2% al segundo hermano, 10% al tercero, 40% al cuarto y llegará a un 80% al quinto, de lo que paga el primer hermano. Estos valores serán los siguientes:

\$/Nº alumnos:	1	2	3	4	5 y +
Coleg.1ºSemestre	264.000	522.700	760.300	918.700	971.500
Coleg.2ºSemestre	271.000	536.600	780.500	943.100	997.300
Coleg. Antigua 1ºSem.	246.200	487.500	709.100	856.800	906.000
Coleg. Antigua 2ºSem.	253.000	500.900	728.600	880.400	931.000
C.A.c/AR 1ºSem.	264.200	523.500	763.100	928.800	996.000
C.A.c/AR 2ºSem.	271.000	536.900	782.600	952.400	1.021.000

Las fechas de pago son al día 6 de cada mes, de marzo a diciembre, en el caso de las colegiaturas, y al 6 de enero en el caso de las matrículas (quien matricula con cheque, puede dejar una diferencia para el 6 de febrero con un recargo de 0,75%; se les solicita escribir al reverso de los cheques el nombre de la familia correspondiente).

Las opciones de pago, tanto del Proceso de Matrícula como de las Colegiaturas 2012, son:

1. Tarjeta de Crédito (TC): Firmando un mandato PAT para los cargos a una tarjeta de crédito bancaria (junto a un Pagaré de respaldo, salvo para los PAT que están en funcionamiento). Se cargan el mes anterior, de manera que los primeros días del mes siguiente usted debe pagar su tarjeta.
2. Pagaré (sólo por colegiaturas): Documentar con un Pagaré para fin de año como respaldo al pago mensual con Webpay (hay un link en el sitio Web del colegio), transferencias bancarias o **cheques**.
3. Pago anticipado: En el caso de pago anticipado de las colegiaturas del año, se aplicará una rebaja considerando una tasa de descuento ponderada de 0,5% mensual, calculada al día efectivo de pago (equivale a una rebaja de aproximadamente un 4,2% en noviembre).

Beneficios por pago con TC (Tarjetas de Crédito Visa, MasterCard, Magna, Diners, American Express): El Colegio dispondrá de equipos para sus pagos con Redcompra o TC aprovechando los beneficios que otorgan los Bancos, y participan en un sorteo suscripciones a un periódico. Todos los que se incorporen al sistema PAT participan en un sorteo por uno de 20 IPAD. (Respecto de estos beneficios el Colegio no tiene ninguna responsabilidad).

Los pagos con TC o cheques no podrán incluir simultáneamente conceptos del proceso de matrícula y de colegiaturas, debiendo separarse éstos en pagos diferentes.

Para completar o realizar el proceso de matrícula de sus hijos e hijas, debe acercarse a la Oficina de Matrículas y Colegiaturas (2° piso del edificio de Administración) entre 8:00 y 13:00 hrs. y de 14:30 a 15:30 hrs. Las **fechas** para ello serán de acuerdo al curso actual de sus hijos e hijas. Si tiene más de uno, se sugiere elegir la fecha del menor:

<u>Sólo PAT todos los Ciclos:</u>	3 y 4 de Noviembre.	<u>Tercer Ciclo:</u>	14 y 15 de Noviembre.
<u>Segundo Ciclo:</u>	7 a 9 de Noviembre.	<u>Primer Ciclo:</u>	16 y 17 de Noviembre.
<u>Nuevos (Incorporación):</u>	10 y 11 de Noviembre.	<u>Rezagados:</u>	18 de Noviembre.

Quien no desee iniciar el procedimiento por Internet podrá realizar todo el proceso en el Colegio, en esas fechas. En la atención en el Colegio tendrán prioridad quienes traigan todo listo.

Les saluda muy atentamente,

Pedro Melo Zañartu
Vicerrector de Administración

NOTA: A los alumnos y alumnas que se encuentran condicionales y que posteriormente no se les renueve la matrícula, se les devolverán sus pagos o no se les efectuarán los cargos que se hubieren autorizado.